

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2997

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 5 de octubre de 2007

Término del artículo 113: 17 de octubre de 2007

SUMARIO: Festi Orán, que se llevó a cabo entre los días 29 y 31 de agosto de 2007 en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Daher.** (4.192-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Daher, por el que se declara de interés legislativo el Festi Orán, a realizarse en agosto de 2007, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Festi Orán, que se llevó a cabo los días 29, 30 y 31 de agosto del año 2007, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta.

Sala de la comisión, 19 de septiembre de 2007.

Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina. – Nélide Mansur. – Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Santiago Ferrigno. – Oscar S. Lamberto. – José Lauritto. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana María del Carmen Monayar. – Norma E. Morandini. – Stella Marys Peso. – Hugo G. Storer. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Daher, por el que se declara de interés legislativo el Festi Orán, realizado los días 29, 30 y 31 de agosto de 2007, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el evento en cuestión constituye un acontecimiento de gran envergadura para la comunidad de Orán y la región del norte salteño. En efecto, el Festi Orán propicia la difusión de la historia, las leyendas, costumbres, músicas y danzas que componen la rica cultura de la región. Asimismo, la comisión ha considerado que este festival, que se realiza todos los años, reafirma la vocación de defender nuestra raíz folklórica e identidad cultural, a través de expresiones artísticas como el baile y el canto. Por último, es importante destacar que esta celebración ha sido declarada de interés provincial y de interés municipal. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar en forma favorable la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo al Festi Orán, que se llevará a cabo en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de la provincia de Salta, los días 29, 30 y 31 de agosto del año 2007.

Zulema B. Daher.